

## Recensiones

BANCO DE BILBAO: *El campo: Madrid* (Bilbao, «BB», 1983); 116 págs.

En la publicación que vamos a comentar se advierte de un cierto peligro frente a la erosión en los casos de cerealicultura mecanizada extensiva, donde los surcos, en vez de seguir las curvas de nivel, se dirigen a la máxima pendiente, dada la mayor maniobrabilidad de las máquinas.

En el volumen que criticamos se indica que las «navas» de la región tienen clima típicamente mediterráneo, con largo y seco verano. Predomina el encinar. La acción humana ha modificado amplias áreas de bosque, ampliando los pastizales. De mediados de noviembre a mediados de abril el tiempo es frío, húmedo, ventoso, de general disconfort; en mayo, junio y octubre, agradable; en julio, agosto y septiembre, calor excesivo durante el día, aumentando, en las vegas, el disconfort por las altas temperaturas; en Navacerrada el frío se intensifica mucho en los meses de invierno.

Respecto del tema demográfico en el libro se recuerda que la gran concentración de los efectivos humanos se encuentra a mitad de camino entre la sierra y el río. Predominio de Madrid, con más de tres millones de habitantes, junto con las ciudades dormitorio-industriales. La población activa agraria en la provincia de Madrid alcanza sólo al 2 por 100 del total. Madrid capital ha perdido población, por primera vez en su historia demográfica. La crisis económica también golpea en las aludidas ciudades dormitorio. La tendencia es volver al campo. Esta es la metamorfosis en el signo evolutivo de los núcleos de población en España en general.

El opúsculo que nos ocupa señala que en la provincia de Madrid hay dos formaciones fisiográficas claramente diferenciadas: Sierra de Madrid y Depresión del Tajo, separadas por una línea recta que cruza el territorio desde Torrelaguna a Villa del Prado.

En la publicación se pone de relieve la importancia del abastecimiento de productos perecederos a una gran ciudad, como la capital de España, con alto consumo. Problema que se resuelve gracias a buenos transportes y a la participación de Valencia, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Galicia, Asturias, León, Extremadura, Granada, Almería, Murcia y a las seis

restantes provincias andaluzas, así como a Aragón, Cataluña, Vascongadas y Navarra, por este orden jerárquico.

Se estudia el proceso de reurbanización de Becerril de la Sierra. En el mismo se estima que han intervenido estos factores: elevada altitud media del municipio, problemática ganadera, encarecimiento del granito, posibilidades deportivas, proximidad a una gran capital hipnotizada por el mito de lo verde y tiempo libre y movilidad consecuencia del nivel de vida en constante progreso.

Tras previa idónea selección de indicadores, se concluye que los municipios con mayor grado de urbanización están localizados en la sierra al borde del área metropolitana.

En el volumen se hace hincapié en que el desarrollo futuro de los núcleos serranos tiene el grave condicionante de que éstos basan su economía en fluctuaciones exteriores, como la del urbanismo del ocio, citada entre las más destacadas.

En torno al palpitante problema de la contaminación, los autores relatan los criterios de la Organización de las Naciones Unidas sobre elección de estudios de contaminantes: el clima y los ecosistemas terrestres o acuáticos; degradación del medio ambiente; degeneración en sustancias más tóxicas que se produce a consecuencia de las transformaciones de aquéllas; omnipresencia o movilidad; tendencias de concentración; frecuencia y magnitud de la exposición; medición de niveles; utilización y mediciones, en el marco *simuvina*, dentro del programa mundial; información para evaluar el estado del medio ambiente.

En suma, una documentada publicación, relativa a investigación de aspectos de la provincia de Madrid, es la que contiene este interesante número de la serie «El campo», editada por el Banco de Bilbao.

*Germán Prieto Escudero*

DROMI, José-Roberto: *Administración territorial y economía*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1983; 424 págs.

El volumen que nos proponemos comentar contiene amplio repertorio de temas: autoridad y libertad; sistemas políticos, económicos, jurídicos y administrativos; libertad económica; provincia; región; municipio; planificación económica; fomento administrativo; empresa pública; policía económica; planificación económica en la Administración local; fomento administrativo en la Administración local; empresa pública en la Administración

local; policía económica y administrativa local. Temas que tienen un especial tratamiento desde la vertiente sociolaboral.

Encontramos muy sugestivo el capítulo correspondiente al tríptico «libertad, individualidad y sociabilidad». Libertad, idea, fuerza. Pero no en sentido de la libertad subjetivada como principio en autómata obediencia. La libertad es el medio; el hombre es el fin. Ciertamente hoy el ser humano vive tremendamente absorbido bajo el influjo de lo social. El concepto individualista va, por el contrario, restringiéndose progresivamente. Por otra parte, debemos tener en cuenta que la más extremista concepción del individualismo conduce, inexorablemente, a la anarquía más completa. La idea central que el autor expone es la relativa a que la comunidad sin derechos individuales deja de ser comunidad, por lo que en modo alguno se debe optar en la antinomia individualismo puro y sociabilidad absoluta, pues en cualquiera de las dos elecciones iríamos al enfrentamiento del hombre con la sociedad.

Se examina otra cuestión de palpitante actualidad. La economía de mercado libre, frente al colectivismo. La economía mixta, afirma el autor, se adhiere al régimen democrático, es compatible con la concepción ideológica occidental, en pacífica convivencia con la iniciativa pública que opera, en la actividad económica, como pauta de excepción, únicamente para recursos y servicios esenciales.

El principio de subsidiariedad, tan predilecto en la doctrina católica, tampoco escapa al atento análisis de José-Roberto Dromi. Es obvio que, en función de dicho principio, las organizaciones sociales intermedias tienen el derecho a las mismas exigencias que el propio Estado y, además, en análoga medida, con cuanta fuerza y atribuciones precisen para mantener el orden y la armonía del cuerpo social. Claro que se aplica *sub conditione*, coyunturalmente, en tanto lo aconsejen las circunstancias históricas de cada situación. El autor señala que la suprema autoridad del Estado permite a las asociaciones intermedias resolver aquellos asuntos, problemas y cuidados públicos del quehacer social concreto para el logro libre, duradero y eficaz de todas las actividades que son de sus exclusivas competencias. El Estado dirige, vigila, urge y castiga en su quehacer directo y propio, a la vez que subsidia el quehacer que los grupos realizan directamente.

El autor analiza el binomio «desarrollo económico» y «Estado», contemplándolo como la expresión de intervencionismo orientado hacia el bien común, que pretende estimular el proceso de industrialización. A éste lo considera instrumento decisivo para el desarrollo económico, por lo que se debe aprovechar al máximo la iniciativa de la empresa privada, con estrecha cooperación de gobierno y empresas. Ambos, con sus respectivas dimensiones, coincidirán en los objetivos de interés común y de interés individual.

Otro aspecto sociolaboral tratado por el autor, policía laboral o de trabajo, sobre el que se manifiesta del siguiente modo: En la medida en que la policía laboral o de trabajo forma parte de la función administrativa del Estado es actividad de competencia local. Aunque reconoce que es una inspiración federalista que no se adecúa a determinados regímenes jurídicos, occidentales, toda vez que la nación titulariza la fiscalización y control administrativo, haciéndolo realmente en todos los aspectos de la actividad laboral.

En resumen, un buen libro, con prólogo de Luciano Parejo Alfonso, en el que éste señala que dos aspectos resaltan en el volumen de Dromi: la dimensión determinante de la impronta española en las instituciones territoriales argentinas, especialmente en las municipales; la función fundamental del municipio en la articulación y el fortalecimiento de todo el sistema federal aludido.

*Claudina Prieto Yerro*

FRIEDRICH, G., y SCHAFF, A.: *Microelectrónica y sociedad, para bien o para mal*, versión española de M. A. Fernández Alvarez. Editorial Alhambra, Madrid, 1982; 287 págs.

En el momento actual —afirman los editores en el prólogo— es bien sabido que el Club de Roma ha hecho del «problema de la humanidad» y del modo de solucionar lo que parece que va a empeorar en los años próximos su objetivo primordial. Todos los informes previos de dicho Club, empezando por el titulado «Límites de crecimiento», se han centrado en esta problemática, y el presente no constituye ninguna excepción. Se ocupa de un fenómeno de reciente aparición que ya está ejerciendo una profunda influencia en nuestras vidas, y que les afectará aún más en un futuro próximo; nos referimos a las nuevas tecnologías basadas en la microelectrónica, que mediante la miniaturización, automatización, computerización y robotización, transformará de manera radical nuestras vidas, incidiendo en casi todas sus facetas: trabajo, hogar, política, ciencia y paz.

Consciente de la importancia del cambio —continúan— el Club de Roma encargó a los editores de este volumen la preparación de un documento que clasificara en lo posible las exigencias, problemas y oportunidades, permitiendo a un sector muy amplio del público entender la medida en que el desarrollo de la microelectrónica les afecta, y así promover un debate público bien informado para asegurarse de que las nuevas técnicas actúan en favor de la humanidad y no en contra.

La redacción de este informe —siguen— le llevó al Club de Roma no

más de dieciocho meses. Al principio, los editores creían que un grupo de autores representantes de diversas disciplinas y procedentes de varias localidades no sería capaz de escribir un trabajo coherente, pero, por otra parte, no querían publicar una mera colección de papeles. En la forma que finalmente adoptó, el texto se amolda a las exigencias de un informe integrado, porque los autores tuvieron ocasión de reunirse en varias ocasiones y rehacer la redacción de sus borradores, tras algunas discusiones críticas en común. No obstante, no se pretendió normalizar los capítulos, de modo que el lector podrá sacar ventaja de esta disparidad para explorar las diferentes perspectivas y estudios que este libro contiene.

Y concluyen expresando la confianza de que este primer estudio sobre la repercusión social de la microelectrónica servirá para iniciar un auténtico análisis público. Aun cuando sea para criticar el trabajo, tal análisis ayudará a acercar esta cuestión crucial al conocimiento del público, y conducirá finalmente a la adopción de las medidas y estrategias más convenientes a la sociedad.

El texto se presenta dividido en once capítulos complementados por un glosario de vocablos científicos. En el capítulo primero, A. King, en una introducción general hace surgir la cuestión principal: ¿Nos enfrentamos sólo a una nueva tecnología o se trata de una nueva revolución industrial?

En el capítulo siguiente, T. Ranauld Ide se ocupa de la tecnología actual, para lograr una cierta familiaridad con la historia del desarrollo de la microelectrónica y la tecnología básica vinculada a ella.

En los cuatro capítulos siguientes, R. Curnow y S. Curran, B. Lamborghini, J. Evans y G. Friedrichs, hacen un estudio de las aplicaciones particulares en fase de utilización experimental. Los respectivos autores han evitado deliberadamente especular sobre lo que se podría crear a largo plazo y se han centrado en las innovaciones actuales, que ya son bastante sorprendentes. En estos capítulos también se consideran los aspectos económicos y sociales que entrañan estas innovaciones, tanto desde un punto de vista general como desde la perspectiva particular de la administración y del trabajador. Se discuten cuestiones de importancia clave como son: la repercusión sobre el nivel de empleo, gestión de empresa y tipos de trabajo generados por los cambios.

En los cuatro capítulos que les siguen, J. F. Rada, F. Barnaby, K. Lenk y A. King, se tratan problemas de gran alcance. ¿Cómo afectará esto al Tercer Mundo, dada la amenaza que supone para las industrias basadas en el trabajo intensivo? ¿Cuál será su repercusión sobre la tecnología bélica, en la que la microelectrónica constituye el núcleo básico de los nuevos instrumentos? Y el efecto sobre la tecnología de procesamiento de la información,

alma de las burocracias actuales, ¿implicará mayor participación pública, o bien un control más centralizado? ¿De qué manera influirá en las relaciones internacionales de un mundo en el que la interdependencia es cada vez mayor? Son todas preguntas cuya respuesta debe encontrarse.

Y en el capítulo final, A. Schaff reflexiona sobre una posible manera de resolver el problema principal de la repercusión sobre el trabajo, razón fundamental de muchas sociedades y vidas humanas.

En conclusión, nos encontramos ante un texto interesante, más que por lo que resuelve, por los planteamientos que efectúa y por las bases que sienta para ulteriores investigaciones más profundas a realizar. Su mérito principal es la llamada de atención que efectúa sobre las cuestiones que suscita y las que podrá suscitar en la sociedad. Quizá pueda advertirse que no dedica el tiempo que requiere la consideración de la incidencia humana, en todas sus dimensiones, de la aplicación creciente de la microelectrónica.

*J. Carrasco Belinchón*

KAST, Fremont E., y ROSENZWEIG, James E.: *Administración en las organizaciones*, traducción de Jorge Morcos Flores. McGraw-Hill, México, 1981; 699 páginas.

Este libro —nos dicen los autores en el prefacio— trata sobre las organizaciones y su administración, intenta explicar el papel de la administración en una sociedad de organización compleja y dinámica. Este campo es multidimensional y difícil; además, su número de variables parece infinito. Sin embargo, en el siglo xx podemos identificar varias tendencias interdependientes de importancia: 1, el progreso científico y tecnológico; 2, el desarrollo de organizaciones sociales complejas, y 3, un incremento cualitativo en el nivel educativo, conocimientos y especialización de los miembros de la sociedad.

Las organizaciones complejas son el medio principal para realizar las tareas científicas y tecnológicas. La creciente especialización de conocimientos requiere de una organización y, al mismo tiempo, permite que ésta sea más efectiva. Las tres tendencias mencionadas son esenciales para determinar el grado de avance de la sociedad. De particular importancia es el sistema educativo sobre el cual se basa cada una de las tendencias identificadas. El progreso industrial y social en todas las culturas, descansa sobre el sistema educativo, el cual facilita el desarrollo de los conocimientos y habilidades de los seres humanos.

Parece ser que las diferencias más notables entre las sociedades desarrolladas y en desarrollo, se localizan en las manifestaciones físicas de la tecnología. Sin embargo, existe evidencia creciente de que las capacidades para organizar y administrar son igualmente, si no más, importantes.

La teoría organizacional es un cuerpo ecléctico de conocimientos que refleja la diversidad del ambiente y de las múltiples fuerzas internas que involucra. Todos los tipos de sistemas complejos —negocios, hospitales, etcétera— requieren de administradores hábiles y preparados.

Durante la primera mitad del siglo xx se desarrollaron muchos conceptos sobre las organizaciones y gran cantidad de principios sobre la administración. Estos se han modificado sustancialmente por los descubrimientos recientes en las ciencias cuantitativas y del comportamiento. El planteamiento moderno es el enfoque de sistemas, y así el estudio que se lleva a cabo es el de la organización como subsistema del subsistema ambiental. Tiene como subsistemas primarios: 1, objetivos y valores; 2, tecnológico; 3, estructural; 4, psicosocial, y 5, administrativo.

El enfoque de sistemas —concluyen— facilita el entendimiento de las fuerzas importantes que afectan a las organizaciones, así como al desarrollo de un cuerpo completo de conocimientos acerca de la atmósfera interna y ambiente externo. Este cuerpo de conocimientos posee los fundamentos para la práctica administrativa. Nuestro interés principal es ayudar a los administradores (y a los administradores potenciales) a entender la complejidad creciente de su contexto organizacional, más bien que a apoyar falsas esperanzas basadas en modelos simplistas y técnicas de cómo hacerlo.

El texto se presenta dividido en veintitrés capítulos, agrupados en ocho partes complementadas con un epílogo.

La parte primera, «Fundamentos conceptuales», comprende los dos primeros capítulos, y en ella se establece la secuencia del texto en su conjunto y se proporciona el marco dentro del cual se pueden integrar las siete partes restantes. En el capítulo 1.º se destaca la trascendencia de la organización y la administración, en tanto que en el 2.º se presentan los valores de la administración a través de muchos siglos, se destaca la influencia de la cultura contemporánea y de los valores sociales sobre el pensamiento administrativo y se describe la evolución de la cultura occidental y su sistema de valores que han influido sustancialmente sobre las actitudes administrativas.

La parte segunda, «Evolución de la teoría organizacional y administrativa», incluye los capítulos 3.º al 5.º y así, respectivamente, se revisan los conceptos tradicionales y de la organización, analizando a los autores principales, las ideas fundamentales y sus limitaciones; se considera la revolución en las ciencias del comportamiento y administrativas y su impacto so-

bre la teoría organizacional y la práctica administrativa y, por último, se establece el nuevo enfoque de sistemas, que es básico para el desarrollo de la teoría organizacional y la práctica administrativa actuales, y que sienta las bases para las partes restantes de la obra.

La parte tercera, «Medios, límites y metas», comprende los capítulos 6.º y 7.º; en aquél se considera en detalle la naturaleza del sistema ambiental y cómo afecta éste a las organizaciones, y, en el 7.º, se vuelve al tema de las metas de la organización, consideradas desde tres perspectivas: limitaciones ambientales, metas del sistema y metas de los miembros.

La parte cuarta, «Tecnología y estructura», incluye los capítulos 8.º y 9.º; aquél se refiere al impacto de los sistemas técnicos sobre la organización —sus sistemas estructural, psicosocial y administrativo— y en éste, se consideran las fuerzas que afectan a la organización formal, revisa los conceptos tradicionales e investiga la elaboración de la estructura de las organizaciones complejas.

La parte quinta, «El sistema psicosocial», comprende los capítulos 10 al 13, y así se comienza considerando el comportamiento y la motivación y se reconoce que la unidad básica para el análisis en las organizaciones es el individuo; a continuación se pone de relieve cómo los individuos se relacionan entre sí de maneras sistemáticas dentro de la organización; después, se viene a considerar la dinámica del grupo, y, por último, se estudian los sistemas de influencia y liderazgo, tan importantes para el logro de la coordinación.

La parte sexta, «El sistema administrativo» incluye los capítulos 14 al 18, se inicia con el examen de los procesos de toma de decisiones; se pasa a la toma de decisiones cuantitativas; luego a la toma de decisiones de juicio; más tarde se ocupa de la planeación administrativa, y, finalmente, se examina el control organizacional.

La parte séptima, «Análisis comparativos y puntos de vista contingentes», comprende los capítulos 19 al 21 y se inicia destacando la importancia del análisis organizacional comparativo y se indican varios focos de atención y luego el enfoque de sistemas se emplea para analizar dos instituciones importantes en nuestra sociedad: el hospital comunitario general y la universidad.

La parte octava, «Cambio organizacional y el futuro», incluye los capítulos 22 y 23. Comienza investigando el ímpetu para el cambio (distintas fuerzas externas e internas) y se analizan las fuerzas típicas de resistencia al cambio y, finalmente, se describen la organización y la administración del futuro.



En el epílogo se reproducen unas cuantas frases que sintetizan las ideas expuestas.

En conclusión, se puede afirmar que nos hallamos ante una obra fundamental para comprender y profundizar en una temática tan actual como es la de las organizaciones complejas, que demandan un tratamiento riguroso de fundamentación científica y de planteamiento técnico.

*J. Carrasco Belinchón*

MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Diez temas sobre ahorro de energía en agricultura* (Madrid, Ministerio de Agricultura, 1983); 168 págs.

Tema hoy de máxima actualidad en nuestro entorno occidental es el de la energía, que la crisis de 1973/74 agrava con el aumento del precio de los crudos, que nuestros países industrializados tan directamente padecieron con esos grandes aumentos en los precios de esta materia prima, fundamental para las modernas naciones. Se propone, pues, una obligada política de ahorro de energía, secuela de aquella crisis, a través de diez trabajos, de los que cinco están firmados por el ingeniero Fernando Besnier Romero. Este sostiene que el sector agroalimentario puede conseguir ahorros de tipo industrial en las instalaciones de manipulación y elaboración de los productos agrarios, en aspectos tales como el ahorro neto de energía, mejora del rendimiento y reciclaje de productos. Dicho autor destaca la necesidad de buscar mayor eficacia en el uso de fertilizantes y de combustibles en los tractores dentro del marco general del ahorro energético aludido. Recuerda, en el tema de la utilización de la energía solar, que la de calefacciones e instalaciones reviste mayor simplificación, así como la de secado de productos agrícolas y obtención de agua caliente para diversos usos. Besnier sostiene que el ahorro de energía en secaderos de maíz depende, sobre todo, de estos factores: estructurales de las explotaciones, agronómicas de las variedades y de la recolección y tecnológicos de los secaderos. El autor estudia las posibilidades de la energía eléctrica eólica, que ofrece mayores problemas que la aplicación eólica al bombeo de agua. Precisa que el funcionamiento de los generadores se efectúa a la velocidad del régimen; pero la irregularidad del viento obliga al uso de baterías de acumuladores que sólo pueden cargarse con corriente continua, mientras que los aparatos eléctricos normales son de corriente alterna.

En «Calefacción de invernaderos por energía solar», P. F. Martínez García estima que debe incrementarse el uso de esta energía, por tres razones

principales: reduciría considerablemente el gasto de combustibles minerales; supondría una fuente estable para el suministro energético del sector; con menos consumo de combustibles fósiles incrementaría la producción de alimentos en superficies menores.

Julio Lucini Casares, en «Paneles solares de energía fotovoltaica», advierte que la producción de electricidad, a partir de la luz solar, en muchos casos es de discutible rentabilidad. Pero es sistema que requiere bajas potencias a utilizar en lugares alejados de tendidos eléctricos clásicos, que por los medios normales de producción sería carísimo su uso.

En «Coste energético de los abonos y ahorro de energía en la fertilización», Juan Cánovas Cuenca subraya que más de una tercera parte del consumo energético en la agricultura se realiza en forma de fertilizantes, por lo que ahorrando éstos economizaremos energía, petróleo.

Pedro V. Arnal Atares, en «Seis reglas para ahorrar energía en el tractor», formula estos principios para reducir el consumo de combustibles: se debe tener siempre el tractor en buen estado de regulación y de cuidados de mantenimiento; el tractor y la máquina que mueve deben adaptarse lo mejor posible; el tractor se adaptará a las condiciones de utilización; la máquina o el apero, movidos por el tractor, no deben consumir inútilmente potencia; elegir la combinación entre «régimen de motor-velocidad en la caja de cambios» más favorable en cada caso.

En «Producción de combustible a partir de la biomasa», Luis Mellado Brauns fija los objetivos socioeconómicos del programa brasileño de producción de tanos a partir de cultivos alcoholígenos: liberación de la dependencia de países petrolíferos; reducción de las diferencias regionales, puesto que en todas las comarcas existen estas materias primas en gran abundancia; reducción de las diferencias individuales de renta, habida cuenta de la gran mano de obra que la agricultura emplea; crecimiento de la renta interna; expansión de la producción de bienes de capital destinados a la modernización, ampliación e implantación de destilerías.

En resumen, un buen volumen, referido al muy pragmático tema del ahorro de energía, que cobra gran actualidad al resultar hoy un bien escaso en nuestras latitudes.

*Claudina Prieto Yerro*

NADAL VIGNOLO, Stella-María: *La empresa transnacional en el marco laboral*. Ed. Cultura Hispánica, Madrid, 1983; 160 págs.

El profesor Manuel Alonso Olea, en el denso prólogo del libro que vamos a comentar, resalta la gran importancia que hoy tiene el estudio de las empresas transnacionales («ET»), aduciendo, en primer lugar, que sobre dichas empresas descansa gran parte de los intercambios comerciales, así como porque este tipo de relaciones se incrementa día a día en complejísimas operaciones de un país con filiales del otro, relaciones objeto de atención tanto de los Estados como de las organizaciones internacionales en las que aquéllos se integran.

El pragmatismo de la «ET» se delinea, por Stella-María Nadal Vignolo, por medio de los siguientes parámetros: si entendemos que la «ET» es una concentración de conocimientos administrativos y tecnológicos; si nos percatamos de que se trata de una máquina eficiente para producir y distribuir; que puede funcionar como importante entidad internacional que complementa y ayuda en los esfuerzos que los países realizan para desarrollar sus economías, pero respetando sus propios intereses y los de las naciones en las que operan; la soberanía de los Estados será rigurosamente respetada por la «ET» y aquéllos deberán dotar del adecuado marco a las actividades económicas de sus pueblos, con los objetivos económicos nacionales, de reconocimiento internacional.

La autora, en base de la teoría del control, distingue dos enfoques fundamentales en la regulación jurídica de la «ET»: las diferencias de planteamiento del problema que hacen los países desarrollados, usufructuarios en la mayoría de los casos del accionar de la «ET», y el enfoque de las naciones receptoras de la actuación de las mismas. Convergencia, constitutiva de objetivo abstracto, que no refleja los intereses que mueven a uno y otro grupo de países, en función de los convalidables objetivos concretos.

La autora hace hincapié en el hecho de que el movimiento obrero presta especial atención al poder que la «ET» tiene, en su opinión, para transferir sus actividades y productos de un país a otro. Para su control entiende que se requiere una acción coordinada sindical a nivel internacional. Nadal considera que, dadas las dificultades de negociación colectiva entre los sindicatos y la «ET», a nivel nacional, es conveniente la negociación por rama o industria, más que por empresa. Y ello porque la primera posee la fuerza de un ámbito mayor de representatividad y la efectividad es mayor por ramas. La tendencia a la armonización de las condiciones de trabajo no constituirá un fenómeno exclusivo de la «ET», sino que es tendencia general, como lo

demuestra el ejemplo de la aspiración de la semana de trabajo de cuarenta horas.

En el volumen que criticamos se advierte que, para los países de la CEE, las medidas tendentes a facilitar la constitución de la «ET» europea se condicionan en el artículo 3.º del Tratado de Roma, donde se proyecta la formación de un Mercado Común mediante la libre circulación de personas, servicios y capitales en el área regional, a tenor del mecanismo que dispone el artículo 52 del citado Tratado.

Nadal alude a cuestión importante, como fórmula de gobierno y administración, en la «ET»: si bien es cierto que aquel instrumento de la costumbre, problemática de suyo del máximo interés, no pueda equipararse a las resoluciones que constituyen fuentes de Derecho internacional, sí podemos afirmar que la costumbre, sin que tenga el carácter formal de las resoluciones, al menos comporta, desde el punto de vista moral, compromisos internacionales que deben ser cumplidos, influyendo en el desarrollo de las relaciones internacionales.

En la publicación se aborda el tema del empleo: la elevada densidad de capital de la industria manufacturera invertida en la «ET», así como por la alta tecnología no fácilmente modificable en procesos de producción y escasez de mano de obra, son factores que explican, el volumen pequeño de empleo de las «ET» manufactureras en los países receptores.

Las condiciones sociolaborales en la «ET» son, en general, especialmente favorables al trabajador: la «ET» paga, con frecuencia, salarios bastante más altos que el resto de las empresas, las de carácter nacional, aplica jornadas laborales más cortas, prestaciones marginales más amplias, otorgando beneficios en materias tales como seguro de enfermedad, jubilaciones, subsidios para gastos de transporte, etc.

En suma, que entendemos que estamos ante un libro, en el que por cierto también se incluye una selecta bibliografía, del mayor interés, en el que se aboga por un código de conducta coercitiva y por un sindicalismo que tengan, ambos, niveles de carácter netamente internacional.

*Germán Prieto Escudero*

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: *Trabajo infantil, pobreza y subdesarrollo* (Ginebra, OIT, 1983); 132 págs.

El fin último del desarrollo es el aumento del bienestar espiritual y material, incrementando la renta *per cápita*, igualando diferencias interindividua-

les e interregionales. En desarrollo, a la comunidad que produce con constancia todo lo demás puede venir por añadidura, incluso el desarrollo social, aunque éste quizá no siempre. El volumen que nos proponemos comentar, publicado bajo la dirección de Guy Rogers y Guy Standing, forma parte de un programa de investigaciones financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población.

Pese al tríptico trabajo, pobreza y subdesarrollo que contiene el título del libro, en realidad las referencias, dentro del mundo del trabajo, son especialmente dirigidas al niño. Así se recuerda, en el ámbito internacional, que son veintiséis los Estados miembros de la Oficina Internacional del Trabajo que, en noviembre de 1982, habían ratificado el Convenio 138, de 1973, habiendo fijado, cada nación, la edad mínima para el trabajo, en los años que se especifican. En catorce: Níger, Honduras, Nicaragua y Ruanda. En quince: Cuba, República Federal Alemana, Costa Rica, Finlandia, Holanda, Zambia, España, Luxemburgo, Uruguay, Irlanda, Polonia, Israel, Noruega e Italia. En dieciséis: Rumania, Bielorrusia, Kenia, República Democrática Alemana, Ucrania, URSS y Bulgaria. En dieciocho: Libia. Obsérvese que el grupo de quince años de edad, en el que figura España, es mayoritario entre los países que han ratificado el Convenio.

Los propios directores de la publicación, Rogers y Standing, son autores del interesante capítulo titulado «Funciones económicas de los niños: problemas para el análisis». Algunos extremos de este trabajo debemos destacar. Se hace hincapié en que el aspecto en el que los niños pueden influir más decisivamente en el mercado de trabajo, se basa en esa posibilidad de disponer de mano de obra infantil, propensa a una explotación particularmente intensa, puesto que se hallan desorganizados, con personas a su alrededor ansiosas de obtener ingresos, aparte lo vulnerables que son en razón de su corta edad. Por ello la intervención de los poderes públicos es ineludible, aplicándose respecto del trabajo de los niños una política que tome en cuenta las necesidades y percepciones de aquellos a quienes desea favorecer, con cabal comprensión de las motivaciones que llevan a los niños a trabajar y los beneficios que pueden lograr, ya sea para las personas que se aprovechan de su labor o para ellos mismos.

«Perspectivas y datos necesarios para el estudio del trabajo de los niños» constituye la parte segunda, cuyo texto es debido a Terence Hull, recordándose cómo la historia puede inyectarse de la observación directa y que también puede guiarse por la tradición oral, la paciencia, el sondeo y una traducción y edición cuidadosas. Los autores advierten que el trabajo de los niños debe incluirse en estos contextos: institucional, que evite interpretaciones simplistas; social, atribuyéndole lugar de privilegio en el marco de

todas las disciplinas sociales, con la realización de esfuerzos para que los países desarrollados tengan una mejor y más profunda comprensión.

Alain Morice firma el capítulo final, titulado «Explotación de los niños en el sector no estructurado: propuestas de investigación», del que debemos destacar que se especifican, del siguiente modo, las características del trabajo del niño, en el ámbito de su función económica, en el núcleo del sector no formal: abundante mano de obra, que coloca a los niños en situación competitiva desfavorable; fácil manipulación, puesto que el niño no tiene «derecho a trabajar», se le obliga a caer en el subempleo; dificultad para que las organizaciones políticas y sindicales les defiendan, ante la falta de reconocimiento social de los niños como productores y habida cuenta del arraigo del sistema de explotación paternalista; hay que considerar que los niños, por su agilidad, por su capacidad para correr y guardar silencio, son presa fácil para actividades de clandestinidad y para despistar a inspectores; también son idóneas al efecto las tareas denominadas *little hands* (manitas), tan abundantes en actividades correspondientes a tabacos y cerillas.

En suma, libro claro, preciso y sencillo, redactado por expertas plumas, que constituye un buen extracto o selección de la versión original, que contiene nueve capítulos, titulada *Child work, poverty and underdevelopment*. Completa esta publicación extensa y documentada bibliografía.

Claudina Prieto Yerro

PEÑA SÁNCHEZ DE RIVERA, Daniel, y SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás: *Dependencia dinámica de precios agrícolas. El trigo en España, 1857-1890. Un estudio empírico*. Banco de España, Madrid, 1983; 124 págs.

En la publicación que vamos a comentar se formula esta cuestión doctrinal previa: la investigación en historia económica responde, en alguna medida, al cambiante bloque de conceptos y de procedimientos estadísticos a su disposición. A diferencia de la economía, la sociología y la ciencia política, que ocasionalmente han tenido cierto efecto de realimentación sobre la estadística, la historia, a lo sumo, hasta ahora se ha limitado a asimilar los diseños para otras disciplinas.

Respecto de la metodología, los autores también precisan, en cuanto a los métodos de análisis de series temporales, que cuando se dispone de varias series presuntamente relacionadas entre sí, la metodología estadística disponible permite: identificar la dirección de causalidad entre las series; identificar la forma de transmisión de una serie sobre otra y, en concreto, con qué

retardos o desfases temporales se manifiestan; cuantificar la magnitud de las influencias que una serie experimenta en su relación con las demás.

Buenas precisiones históricas las que se contienen en el libro cuando se afirma que la agricultura, hace un siglo, seguía siendo en España la principal actividad económica. La población activa, en su mayor parte, trabajaba y residía en el campo. Los ingresos y el consumo de la población hispana dependían, en gran medida, de la producción agraria. Pero nuestra agricultura de mediados del siglo XIX era arcaica. Predominaba la tradicional producción de subsistencias, cultivada por procedimientos aún rudimentarios y, con frecuencia, con rendimientos decrecientes. Los cereales de secano, por la significación económica la principal producción y cuyo cultivo se extendía ampliamente por el interior del país, era la característica fundamental de la agricultura.

Al profundizar en el meollo del objetivo del volumen que criticamos, nos referimos al producto del trigo, y por lo que atañe al mercado de este cereal en España, los autores fijan dos períodos en el comportamiento de los precios: durante los dos primeros decenios de la segunda mitad del siglo XIX los precios del trigo presentaban una fuerte dispersión por provincias. En las periféricas, altos, y en las demás, bajos. Con el régimen proteccionista, la posibilidad de importar trigo permite la disminución de tal disparidad. Fletes más bajos y mayor rapidez de transporte son factores favorecedores de la política de precios. El fenómeno de la integración impacta el mercado del trigo. Nivelación y regularidad son síntomas del proceso, aunque resulta evidente que pueden subsistir desniveles en mercado integrado. En la economía triguera decimonónica hay que distinguir dos regímenes: uno en el que las crisis periódicas y la distancia entre precios evocan comportamientos muy antiguos; otro posterior, al que la nivelación y regulación de los precios otorgan su aire más elemental, moderno y mercantil. Al período completo se le denomina de la transición.

En el libro que nos ocupa se advierte que los resultados de los análisis son intrigantes respecto del cambio. Modificación hubo, sin duda alguna, aunque de programación gradual, menos acusada de lo que convendría para que con propiedad este período pueda ser definido como el de las transformaciones. Obsérvese que en parte sobrevive el atraso, aunque también se advierte que a pesar de la crisis de subsistencias, en aquellos dos primeros aludidos decenios e incluso con las alarmas de los siguientes, el mercado de la primera época de Antiguo Régimen fue juzgado únicamente por ciertos síntomas, más que por su verdadero y auténtico comportamiento.

Creemos que la publicación cuyo comentario concluimos constituye una aportación bibliográfica importante en la materia, fruto de una simbiosis.

íntelectual perfecta entre la técnica estadística del profesor Peña y la familiaridad en el tema del profesor Sánchez-Albornoz, coligiéndose los planteamientos y conclusiones que responden a intercambio continuo en espíritu común. Una observación final es que el texto del volumen es la versión española de una investigación, publicada anteriormente en *Journal of European Economic History*, enriquecida por los autores con pormenores y datos en la medida necesaria para que adquiriera la dimensión de libro.

Claudina Prieto Yerro

PÉREZ TOURIÑO, Emilio: *Agricultura y capitalismo: Análisis de la pequeña producción campesina*, Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid, 1983; 332 páginas.

La publicación que nos proponemos comentar comienza poniendo de relieve la discusión de la política agraria en la que se debaten, con intensidad, concepciones enfrentadas acerca de la naturaleza de clase y evolución del campesinado en la sociedad capitalista germana de la época, sobre la base de la aseveración que pretende la mayor racionalidad de la pequeña o gran explotación, afirmación que constituye alternativa común en las dos posiciones contrapuestas en el debate.

En base de la obra *Las luchas campesinas del siglo XX*, de E. Wolf, el autor del libro que criticamos precisa, en cuanto al tema del campesinado como segmento social, que se trata de un grupo social situado en el intermedio limitado por las sociedades primitivas y las plenamente mercantilizadas, especificado por relaciones de subordinación a grupos diferentes, por una transferencia sistemática de excedentes que rompe su orientación primordial de economía de subsistencia, con ligazón a la tierra y autonomía en su proceso de trabajo, como características más especiales.

Emilio Pérez Touriño opina que en los últimos años, de 1960 en adelante, el estatuto del campesinado evoluciona progresivamente, la producción precapitalista, la economía de transición, corriente de análisis que habrá que revisar, en análisis de la agricultura desde la óptica de la producción mercantil simple o modo de producción. Pero al efecto se agrega que el concepto de modo de producción implica, en su mutua interrelación, estos elementos determinantes: el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas o medios puestos en acción en el proceso de trabajo y de la división de trabajo; la forma social de acceso a los medios de producción y, por tanto, de creación y apropiación del excedente.



Pérez Touriño, en el capítulo VI del volumen que criticamos, relativo a la división social del trabajo, concreta que el acceso del campesinado a la libre propiedad de la tierra como fenómeno de predominio social, no puede entenderse al margen de la liquidación de todo el complejo entramado feudal, que exige como condición inherente a la propia constitución de la pequeña producción campesina, la desvinculación de la tierra, su conversión es una mercancía susceptible de circulación y apropiación, proceso que tomará una forma específica que depende de una serie de factores, que lo pueden hacer diferir sustancialmente, pero que en general se puede hablar de una misma vía de desarrollo del capitalismo de la agricultura, las pequeñas explotaciones agrarias.

En la publicación que comentamos, con apoyo en la obra de Marx titulada *Un capitalismo sin asalariados*, se subraya que en el movimiento occidental se trata de la transformación de una forma de propiedad privada en otra forma de propiedad privada, en lo que a nuestras latitudes se refiere, ya que entre los campesinos rusos, por el contrario, habría que transformar su propiedad común en propiedad privada, agrega Pérez Touriño.

El autor sostiene, en los límites del capital en la agricultura, que se debe manifestar cómo en relación con la tierra se entreteje una compleja red de relaciones sociales, subrayándose las consecuencias económicas de la existencia de propiedad privada sobre la tierra. Se agrega que interrelacionado con lo que se acaba de exponer debe señalarse una aseveración que el autor hace referente a que la no penetración del capitalismo en la agricultura no puede entenderse, en modo alguno, como autoexclusión planificada del capitalismo, en la concepción del término en los parámetros sociológicos de la estratificación, es decir, como clase capitalista, un poco en contraposición con la clase obrera, para dejar más claro lo que se pretende expresar.

El libro, cuyo comentario concluimos, consta asimismo de ameno prólogo de José-Luis García Delgado, así como de extensa bibliografía. El volumen pretende, insistimos, proporcionar mecanismos esenciales para explicar aquellos conceptos sobre denominación y evolución del capitalismo contemporáneo que en el texto se exponen.

*Germán Prieto Escudero*

WASSBERG, David E.: *La venta de tierras baldías: El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*. Ministerio de Agricultura, 1983; 266 págs.

Comencemos señalando que el volumen que vamos a comentar contiene, aparte de la nota preliminar, la introducción y los índices de cuadros, mapas y bibliográficos, siete capítulos fundamentales relativos a las siguientes cuestiones: las tierras baldías, origen y principio de las ventas, la cobranza, la resistencia contra las ventas, irregularidades y fraude y análisis de las ventas. La fiel traducción es de Pradales, Gómez, Heartfiel y Garza-Swan.

David E. Wassberg formula un detenido análisis del objetivo de la Corona en la venta de tierras baldías. El móvil fundamental de las ventas de tierras baldías no es el cambio, no convertir propiedad pública en privada o particular, ni proporcionar tierras de labrantío, sino que se pretendía única y exclusivamente, en tajante opinión del autor, obtener la Corona unos ingresos para robustecer la Hacienda Real.

El autor también destaca el importante tema de la curiosa ponderación salarial de las personas encargadas de investigar y de vender tierras baldías. Entiende que estos oficiales eran justamente remunerados, incluso con generosidad. En la década de 1570 el salario de un juez de ventas era de unos 750 maravedís; en el año 1590 el salario alcanza a 1.000 maravedís. Salario que equivale a multiplicar por ocho veces el ingreso de un artesano, y que representa una cuantía diez veces mayor que el sueldo de la mayoría de los asalariados de la época.

Wassberg formula muy explícitas argumentaciones respecto del método de cobranza, así como en relación con la figura del juez de cobranza o juez ejecutor. En las ventas normales se daban facilidades de pago al comprador, que se estipulaban a lo largo de dos o tres años. Para evitar al comprador las molestias de desplazamientos a Madrid se crearon unos agentes, de carácter especial, encargados del cobro aplazado.

En el volumen que comentamos se hace hincapié en que los municipios opusieron gran resistencia a la ejecución de las ventas, incluso muchos concejos lograron limitar o prohibir la venta de sus tierras comunitarias, mediante apelaciones inmediatas a la Corte, antes de que el juez de tierras tuviese tiempo de verificar la venta. También algunos concejos ganaron los pleitos al efecto de anulación entablados, después de vendidas las tierras, por lo que tuvieron éxito, aunque en raras ocasiones, en tales demandas.

El autor hace un buen análisis de los excesos de los jueces de ventas. Precisa que, ante una determinada denuncia, el Consejo de Hacienda solía

solicitar, del juez de ventas encartado, el envío de un informe que justificase sus actuaciones. Obviamente, aquél era juez y parte. Estas parcialidades fueron denunciadas, pidiendo que la investigación se asignase no a los propios jueces de ventas, sino a los agentes imparciales que al efecto debían ser nombrados.

En el libro que criticamos figura una distribución geográfica, en porcentajes, de las ventas de baldíos, en tiempos de Felipe II, según límites provinciales actuales, consignándose los datos de mayor a menor: Jaén, 17,55; Córdoba, 9,15; Málaga, 8,75; Zamora, 8,24; Sevilla, 7,65; Valladolid, 6,95; Madrid, 6,55; Toledo, 5,22; Guadalajara, 5,10; Cádiz, 4,40; Segovia, 3,47; Ciudad Real, 2,35; Cuenca, 2,04; Palencia, 1,96; Granada, 1,88; Soria, 1,70; Badajoz, 1,50; Albacete, 1,43; Salamanca, 1,08; Logroño, 0,75; Burgos, 0,52; Murcia, 0,50; Avila, 0,47; Cáceres, 0,43; León, 0,22. Estas veinticinco provincias hispanas originaron la riqueza de tales ventas. En la otra mitad de las provincias españolas, incluida toda Cataluña y la cornisa del Norte de España, no hay especificación de ventas de tierras de baldíos en el libro que nos ocupa, en el que para completar el 100 por 100 sólo resta un 0,11 por 100 en el grupo de «sin especificar».

En resumen, excelente publicación, en la que se afirma que las ventas de baldíos tuvieron, a largo plazo, impacto muy negativo en la economía española, por su rendimiento efímero agotada la fina capa cultivable. Es encomiable que dos entidades españolas y otras dos norteamericanas facilitaran generosas ayudas para que Wassberg pudiera llevar a feliz término los trabajos de su tesis doctoral. Su texto es la materia del volumen cuyo comentario concluimos.

*Claudina Prieto Yerro*

